

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz, con domicilio en Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, XalapaEnríquez, Veracruz, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se recaben se utilizarán para las siguientes finalidades:

- Brindar la atención de primer contacto y acompañamiento a la persona en calidad de afectada de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Elaborar el llenado de la Cédula de atención para casos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual
- Registrar los datos de la persona presunta agresora.
- Identificar mecanismos para la orientación, atención y en su caso canalización a las instancias y/o autoridades correspondientes a la persona en calidad de afectada de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.
- Gestionar medidas de protección para la persona en calidad de afectada, en caso de ser solicitados
- Dar aviso al Órgano Interno de Control, para su investigación y determinación en términos de la normativa aplicable.
- Generar reportes o estadísticas sin que se haga identificable al titular de los datos.
- Generar diagnósticos, indicadores y estadísticas cualitativas y cuantitativas sobre la violencia contra las mujeres, sin vulnerar la identidad de los titulares de los datos
- Diseñar e implementar acciones concretas para prevenir conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales, del denunciante y denunciado:

Datos personales
– Nombre
– Sexo
– Alias
– Fecha de nacimiento
– Edad
– Clave Única de Registro de Población (CURP)
– Teléfono particular o teléfono celular
– Situación de pareja o estado civil
– Lugar de nacimiento
– Condición migratoria
– Domicilio
– Nivel de estudios
– Perfil socioeconómico
– Referencias laborales
– Ingresos
– Referencias de hijos o hijas
– Firma
– Origen étnico
– Religión
– Lengua indígena y/o extranjera
– Condición de discapacidad
– Estado de salud
– Estado de gravidez
– Enfermedades
– Descripción de hechos por probable hostigamiento y/o acoso sexual
– Tipos y modalidades de violencia
– Datos del incidente
– Indicadores de riesgo
– Descripción de indicadores de hostigamiento sexual y/o acoso sexual.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 1, 4, 5, 7, 14, 16, 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 57 del Acuerdo por el que se expide el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal; 23 y 24 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz; 1, 2 y los demás aplicables del Reglamento para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Municipio de Xalapa; 1, 2 y demás aplicables del Reglamento del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a una Vida Libre de Violencia; 79 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa; Lineamientos que Regulan la Creación, Uso y Manejo de Información de Banco Estatal de Datos e Información Sobre Caso de Violencia Contra las Mujeres en el Estado de Veracruz.

Transferencia de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, podrá presentar solicitud ante la Coordinación de Transparencia de la Comisión, mediante escrito libre, al correo electrónico transparencia@cmasxalapa.gob.mx y formato disponible en la página web [www.cmasxalapa.gob.mx/Transparencia/Obligaciones de la Ley 875/ XIX y XX](http://www.cmasxalapa.gob.mx/Transparencia/Obligaciones%20de%20la%20Ley%20875/XIX%20y%20XX) o en la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> la cual deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y,
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Coordinación de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Coordinación de Transparencia

Domicilio: Avenida Miguel Alemán, número 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa Enríquez, Veracruz.

Teléfono: 228237-03-00 ext. 123 y 122.

Correo electrónico institucional: transparencia@cmasxalapa.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal oficial de la Comisión: <http://cmasxalapa.gob.mx> en la sección de datos personales.